SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos)

-En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, damos la bienvenida a los señores directivos de la Federación Rural del Uruguay y los dejamos en el uso de la palabra.

SEÑOR GAGGERO.- Ante todo, debo agradecer a los señores Senadores por habernos recibido.

Hemos venido a plantear un tema que nos causa mucha preocupación, porque si bien el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca está tomando determinaciones que le corresponden -teniendo en cuenta sus atribuciones- la generalidad del proceso en que se están llevando a cabo engloba a todos los productores rurales. Dicho proceso, en definitiva, tiende a cambiar, en el próximo paso, la Ley de Marcas y Señales, que protege la propiedad del ganado. Se trata de un sistema que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha instrumentado mediante el proyecto de Ayuda a la Erradicación de la Fiebre Aftosa, con un préstamo internacional del Banco Mundial por aproximadamente U$S 18:500.000, con una contraparte uruguaya de alrededor de U$S 5:000.000. Este sistema propende a crear un Servicio Nacional de Información Ganadera que, en definitiva, va a poner nuevas condiciones en el proceso de identificación del ganado vacuno y lanar del país, argumentando situaciones que se podrían generar en el futuro. Decimos "que se podrían generar" porque existe un trasfondo en el proceso, que viene desde el exterior, y que es la rastreabilidad del ganado y de la carne que se consume en algunos mercados. Esto llevaría a países no comprometidos en ese proceso, pero que tienen posibilidades de entrar en un futuro en mercados como la Unión Europea, a tener que hacer identificaciones. Todo este fenómeno está en marcha y en la actualidad están a punto de salir licitaciones a nivel internacional para proveer del hardware y del software, así como de los identificadores del ganado, en base a caravanas o chips, además de los lectores correspondientes. Quiere decir que se está instrumentando un proceso que insume un enorme costo que hoy día la ganadería uruguaya no está en condiciones de soportar y, por otra parte, considera que no es prioritario ni imprescindible en absoluto. Muy por el contrario; tenemos documentación de la Unión Europea en la que consta que el Uruguay es el único -dentro de los terceros países- que tiene autorizado el ingreso de carne con el etiquetado que ese mercado exige y que va a exigir en 2003. Podemos entrar con la identificación mediante el sistema de DINACOSE, que permite que una guía de propiedad y tránsito detecte la propiedad de ese ganado por una marca a fuego; que llegue al frigorífico y tenga un número de tropa, que es el que determina el lugar de faena del ganado y su lugar de origen. Con estos elementos, se puede llegar a identificar en trazabilidad grupal -es decir, de grupos de animales, y no en forma individual- de dónde proviene la carne que se genera en el último proceso industrial; y esto está autorizado por la Unión Europea. Vivimos en un país que tiene carne natural, donde no existe la enfermedad de la "vaca loca" porque el ganado no consume raciones que tienen como insumo principal las harinas de carne -en otras partes del mundo se han prohibido, pero aquí nunca se utilizaron- y, además, la Organización Internacional de Epizootias nos ha reconocido como un país libre de "vaca loca", no teniendo tampoco algún proceso inminente, ni a corto plazo. En definitiva, nosotros tenemos otras prioridades, que nos alejan del proceso y de la situación irreal que el Ministerio está acercándonos, tratando de imponernos un sistema de información que conlleva la individualidad y la rastreabilidad de los animales, con costos realmente altos.

Francamente, debo decir que la Federación Rural ve este tema con preocupación, porque si bien hubo una primera etapa del proceso de inclusión de este servicio de información, que quiere ser a tiempo real como en algunas partes del primer mundo -sobre todo, en algunos países de la Unión Europea- vemos que en todos los lugares donde se ha implantado el sistema de identificación, ha sido en forma voluntaria. Pero aquellos países que ven la necesidad de trazar el ganado y de rastrear la carne, lo hacen inmediatamente obligatorio, instalando las condiciones tecnológicas para ello en un proceso a corto plazo. Esto es, precisamente, lo que tememos. Es por eso que al principio dijimos que luego de instalarse todo este proceso de cambio en la información, va a surgir la necesidad de crear un sistema de este tipo obligando a los productores a identificar el ganado sin ninguna necesidad, pero sí con un alto costo.

Vale la pena decir que el proceso ya está en marcha. Se está gestionando un crédito y una autorización para las dos licitaciones internacionales por las cuales se proveerá del hardware para 280 puntos, que son los puntos de recibo que hoy DICOSE tiene en todo el interior del país como receptor de guías de propiedad y tránsito. Esto traerá consigo una importante erogación, la preparación de gente y el surgimiento de enormes riesgos. Digo esto, porque una vez que se instale y el Uruguay se comprometa a llevar esa información en tiempo real -en condiciones de un país de tercer mundo como el nuestro, donde hay carencias de electrificación- si este sistema falla en un determinado punto, llega un grupo de animales no trazados o que no tiene la consiguiente información computarizada y, casualmente -como ya ocurrió- haya una misión de cualquier parte del mundo viendo un proceso que no se realiza, se caería en una violación de las normas que Uruguay ha comprometido. Por eso, si bien el Ministerio tiene posibilidad de llevar a cabo el proceso en el cual vamos a ingresar, pensamos que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado y el Cuerpo legislativo deben tomar partido en esto, buscando la información necesaria, más allá de que se comparta la posición de la Federación Rural. Hasta ahora, el diálogo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en este sentido, ha sido imposible. La Cartera está cerrada al diálogo, pues considera que ya lo expuso a las distintas gremiales -aunque no a la Federación Rural- y está haciendo conocer el tema públicamente. Entonces, ya están en camino las licitaciones para los mecanismos técnicos, que van a suponer un gasto de alrededor de U$S 3:000.000; y U$S 400.000 en consultoras y la obtención de un banco de datos que va a ser dirigido por un actor privado que va a ser el que, en definitiva, maneje toda esa información que proviene de los productores. Se sostiene que dicho banco de datos va a ser propiedad del Ministerio, pero va a ser usufructuado por el agente que va a manejar esa información.

Además, nos parece que se va a cumplir un proceso que fue desglosado por el Parlamento en la última Rendición de Cuentas. Me refiero al famoso artículo 105, por el cual se tercerizan acciones o funciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -una de ellas es ésta- y por vía de esta licitación y la creación de esta nueva organización dentro del Ministerio, se está yendo por el camino lateral, creando de esta manera un antecedente que no es el que fue votado por los Legisladores en la Rendición de Cuentas.

Todos estos argumentos que estamos esgrimiendo en contra de este proyecto de ley no quieren decir que la Federación Rural no acepte el tema de la trazabilidad como una opción entre privados; al contrario, pensamos que es un objetivo muy bueno para el país que haya grupos de productores que quieran hacer sus convenios con los industriales, comerciantes, exportadores o entre sí para trazar e identificar los ganados, dándoles el sistema de seguimiento que se quiera. Pero esto tiene que ser estrictamente entre privados, y no en forma obligatoria. Esto significaría que los frigoríficos que tienen la opción de vender carne trazada o de producir carne con trazabilidad y con identificación de animales individualmente, lo van a poder hacer y habrá una compensación extra para aquellos productores que incurren en este proceso que es más costoso, por lo cual sería bueno que tuvieran su beneficio adicional. Pero considero que no se puede obligar a todo el país a usar un sistema de identificación por caravana, con chips, al que todavía no estamos acostumbrados, pues nosotros seguimos trabajando a campo natural y la mayoría de nuestros ganados pastan en arroyos que tienen montes naturales, por lo que existe un gran riesgo de perder muchas veces la identificación. Existe una legislación, desde 1994, mediante la cual se establecen los lugares donde necesariamente se debe fijar la marca para que el cuero no pierda valor. Entonces, cambiar la marca a fuego es totalmente secundario. Esto apunta a aportar elementos de juicio sobre un factor que, a futuro, puede tener valor.

Por otra parte, queremos destacar que hemos tenido contacto con la industria frigorífica, a los efectos de saber si ésta tiene nichos de mercado para carne trazada, con rastreabilidad, y nos ha dicho que si bien ofrece las carnes trazadas y con rastreabilidad, no hay ningún incentivo en el precio final, ni interesados en ese tipo de carne. Esto echa por tierra la inversión que hoy se quiere que haga el productor uruguayo, que le va a costar mucho y que no va a tener ningún resultado. Es más, hay determinado tipo de carne orgánica, ecológica, que está siendo producida en pequeñas cantidades por dos o tres industrias frigoríficas del país, que tienen una trazabilidad, pero no tienen incidencia en el volumen total de exportaciones. A vía de ejemplo, quiero decir que el Frigorífico Tacuarembó tiene negocios mediante los cuales, con una mañana de faena de carne orgánica, cumple con el objetivo de abastecer su mercado comprador de carnes de este tipo; pongo este ejemplo para que los señores Senadores tengan una idea del volumen y la necesidad de esa inversión.

Por otro lado, si dejamos todo tal como está, el control de los animales grupalmente se hace a través de la Dirección de Contralor de Semovientes -DICOSE- dependiente del Servicio Ganadero del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, si tuviera -como tuvo asignado en el Presupuesto- una terminal de computadoras en cada una de las jefaturas de Policía departamentales, podría tener a tiempo diario o real -si es que se pone un funcionario policial a hacer esa función- la información de todos los movimientos de hacienda del país. Esto representaría un costo absolutamente razonable; cabe aclarar que fue votado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero luego fue trasladado a los Servicios Veterinarios por el problema de la aftosa. Quiere decir que DICOSE quedó sin esa terminal, que pasó a las oficinas veterinarias, y como éstas tienen un funcionario del Ministerio, al que hay que pagarle horas extras y la Cartera no tiene los recursos, la información no pasa a DINACOSE, salvo una vez por mes. Entonces, a lo que debería funcionar correctamente se le quitó el recurso y hoy se le atribuye la imposibilidad de cumplir con ese objetivo. Poner las terminales en las jefaturas de Policía, tener la terminal en DICOSE y distribuir la información a Sanidad Animal y a todos los lugares que se requiera tendría un costo de U$S 30.000. Hoy DICOSE cuesta alrededor de U$S 8.000, lo que incluye el salario de 65 funcionarios que cumplen funciones en todo el país y diez vehículos del año 1985 que cubren absolutamente todas las necesidades de la Dirección. Este dinero proviene de la compra que hacemos los productores rurales de las guías de propiedad y tránsito, que valen $ 27 cada una, lo que equivale a aproximadamente un dólar. Como se venden alrededor de 400.000 guías por año, se recaudan U$S 400.000. El 50% de ese dinero va al Ministerio del Interior por el trámite interno que realiza al recibir las guías, sellarlas y enviarlas; el 27% va a proventos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el restante 23% queda en DICOSE para cubrir las necesidades de funcionamiento. Si comparamos esa cifra con los U$S 400.000 anuales de la consultora, que va a establecer la identificación y el servicio de información ganadera durante ocho años y luego nos vamos a quedar con los elementos tecnológicos para desarrollar un nuevo destino de la información que va a proveer el Servicio de Información Ganadera, podemos ver la diferencia de costos de que estamos hablando cuando tenemos cubierto el objetivo.

Para los que lo conocemos, este es un tema bastante sencillo pero no sé si he sido claro en la exposición. Nosotros tenemos mucha documentación al respecto y nos hemos informado fehacientemente de todos estos pasos, por lo que estamos dispuestos a responder todas las dudas que tengan los señores Senadores. También estamos dispuestos a trabajar para ahorrarle al sector ganadero y al país un costo que consideramos enorme, en un momento en que los productores rurales no pueden acceder a créditos para plantar los cultivos de verano, ni para comprar los reproductores.

Por otra parte, estamos invirtiendo alrededor de U$S 4:000.000 -que también es deuda externa- en un sistema que no precisamos y que realmente está alejado de las posibilidades del Uruguay. Además, en definitiva, no va a aportar al país ninguna ventaja, salvo tener diferencias con países competidores en la exportación de carne, pero eso ocurrirá dentro de tres años. Creo que la urgencia actual de los productores y del país pasa por otros canales y no por la vía que nos ha marcado esta proyección del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Quiero dejar constancia de que la Unión Europea, que paga un enorme subsidio a los productores por los terneros y los animales -que deben tener un pasaporte por el cual no se puede cobrar dos veces el subsidio- es el único grupo económico que exige esto. Salvo los Estados Unidos -que tiene una pequeña trazabilidad en determinados mercados- Australia y Nueva Zelanda, que la tienen en determinadas cuotas Hilton, los demás países no la tienen. La Argentina no la tiene y el Brasil sólo hace trazabilidad privada; es decir que grupos de productores se han reunido en determinados ordenamientos que los distintos Estados van generando, pero no es obligatorio. Entonces, nosotros seríamos los únicos productores del mundo que, junto con la Comunidad Europea, tendríamos una trazabilidad y una identificación costosa sin ningún resultado económico.

SEÑOR FRATTI.- Como delegados de la Federación ante INAC, una de las primeras cosas que hicimos en el correr de este año fue hablar con la Embajadora de la Unión Europea. Este tema de la trazabilidad está planteado desde hace bastante tiempo -alrededor de un año- y nosotros participamos en algunos paneles en los que dijimos que nos parecía bien que fuera un acuerdo entre privados, que no obligara a todo el sector. Si en el caso de la selección Holando o de la carne ecológica, el frigorífico y los productores creen que eso puede facilitar el acceso a nichos de mercado o en el caso del pedigrí, que se hace una trazabilidad por medio de tatuajes, esto podría modernizar el sistema, se puede hacer un acuerdo entre los cabañeros y la Asociación Rural, sin embarcar al país en todo este tema.

Sin embargo, se siguió trabajando silenciosamente, sin participación del grueso de las gremiales. Al respecto quiero destacar que la Federación Rural no fue consultada y la Asociación Rural no participó en el armado oficial. Como dijo el ingeniero Paysée en la

Junta del INAC, sólo participó el ingeniero Lussich como productor y a título personal.

Nosotros le planteamos este tema a la Embajadora y le dijimos que cuando estuvimos en Europa pudimos ver la trazabilidad que hacían ellos. Evidentemente, es muy distinta la situación de un país que desde el nacimiento del ternero hasta su muerte tiene U$S 500 de subsidio, a la de otro en que eso no existe e incluso se cuestiona la rentabilidad. Además, para que el sistema trazable sea creíble y realmente sirva para acceder a nuevos mercados, debe ser certificado. De eso no se está hablando, pero vendrá inevitablemente; y en Europa cuesta U$S 0,15 por kilo. Esto es de buen agrado de los productores porque también cobran U$S 2,50 por cada kilo de novillo que venden.

La Embajadora decía que la Unión Europea actualmente sólo exige la trazabilidad individual a sus integrantes y no a terceros países. Es probable que en un plazo perentorio -tres o cuatro años- los productores de la Unión Europea presionen a sus respectivos gobiernos para que le exijan a terceros países lo mismo que a ellos, pero hoy eso no está.

Si el Ministerio dice que va a hacer la trazabilidad y va a identificar al ternero desde el día que nace, tengo la obligación de decir: "Muy bien por Uruguay, pero sepan que no es una imposición de la Unión Europea".

No les vamos a decir a ustedes las dificultades que tiene el país, pero creo que no es el momento de gastar en algo que los productores no consideran necesario ni pueden sostener económicamente. En la Junta del INAC los representantes de la industria dicen que eso no le agrega ningún valor a la carne. El Presidente del INAC dice que no hay que hacer ningún control, salvo aquello que agrega valor a la carne. Entonces, no puedo entender cómo está de acuerdo en esto que no agrega valor. Recalco que el señor Gaggero, en representación de la industria dijo -y lo tomo como válido- que no agrega valor a la carne.

Quiero resaltar que históricamente el Uruguay destina entre un 30% y un 40% de la producción de carne al consumo interno. En esta franja del mercado, ahora y dentro de cincuenta años -si seguimos comiendo carne- estaremos haciendo un gasto totalmente innecesario porque no va a aumentar el consumo por el hecho de tener el ganado caravañado.

Por otro lado, los Estados Unidos y Canadá ya dijeron que esto no les interesa, pero, obviamente, si el Uruguay se los ofrece lo van a aceptar. Si yo le vendo a usted una vaca y además le digo que le voy a diagnosticar si está preñada o no y se la voy a vacunar contra todas las enfermedades posibles que puedan haber en esta región, me va a decir que sí, pero eso no estaba en el negocio.

A su vez, si accedemos a nuevos mercados de la Unión Europea, podremos enviar menor cantidad de carne. Ustedes saben que cuando estábamos en el mercado libre de aftosa, los porcentajes de carne destinados a la Unión Europea no eran mucho mayores al 30%. Sin embargo, para vender ese 30%, vamos a invertir en el 100%.

Acá lo que más se cuestiona es DICOSE, porque se dice que tuvimos problemas con las inspecciones de la Comunidad por su culpa. Sin embargo, quiero aclarar que no fue así, porque hasta hoy no ha recibido la denuncia de los ganados que aparecieron sin marcar y que nos echaron por tierra la inspección de la Unión Europea. Pero también es muy fácil voltear un organismo cuando no se le dan los recursos. Pienso que con mucho menos que esto se podría dotar a DICOSE de un mecanismo que permita tener la información en tiempo real. Es más, existe un desarrollo de tecnología nacional, como el de ANCEL, que podría operar en tiempo real la información que se requiere; sin embargo, ello no se ha tenido en cuenta en este proyecto de ley.

Por lo tanto, si el año que viene ingresamos a Canadá y a los Estados Unidos, mercados que tienen un mayor valor -no a la Unión Europea- estaríamos haciendo una gran inversión en momentos en que no sólo no tenemos el dinero, sino serias dificultades, cumpliendo además unos requisitos que no nos exigen en ningún lado.

Inclusive, la Embajadora nos manifestó que cuando la Unión Europea le pida al Uruguay, o a cualquiera de estos países, una trazabilidad, le va a dar el tiempo necesario como para que la pueda llevar adelante. Además, no debemos olvidar que existen otras posibilidades intermedias como, por ejemplo, la de hacer una trazabilidad con los últimos datos, utilizando el mismo sistema de DICOSE mejorado. Cuando se lo planteamos a la Embajadora nos dijo que podía ser de recibo. Nos decía también que a veces se hacen muchas cosas que no se dan a conocer, a lo que nosotros respondimos que en los hechos en aquellos países tampoco se sabe qué ganado se utiliza en la elaboración de las hamburguesas -lo que admitió- pero lo que sucede es que el consumidor pide una identificación. Pues bien, en ese caso yo creo que lo podemos hacer cien días antes de matar los animales, ya sea los que vayan a la Unión Europea como a otros países. Evidentemente, nuestro sistema es mucho más barato que el de hacer una identificación individual cuando nace el ternero, y que no obliga a crear en el país estructuras totalmente virtuales. No debemos olvidar que, además, ese mecanismo requiere el uso de un visor que lee los números en forma electrónica. La verdad es que esto genera dificultades para los que no conocen su manejo. Precisamente, yo soy doctor de animales, no abogado. Mi profesión me ha llevado a recorrer el mundo y he visto que a veces el agujero más chico es el de entrada. Entonces, pensar que podemos utilizar un aparatito electrónico, de ultrasensibilidad, leyendo las caravanas, es como algo virtual y surge de personas que no viven ni conocen nuestra campaña o, por lo menos, los establecimientos pequeños, que no tienen una infraestructura mínima, ni siquiera luz ni Ruralcel. Sin embargo, según esta propuesta, los datos tendrían que ser pasados por Ruralcel. Reitero: me parece que todo esto es propio de un sistema virtual, porque se propone el manejo de una tecnología de Primer Mundo en un país del Tercer Mundo y que además tiene serias dificultades.

Otro tema que preocupa a la Federación y a quien habla, que nos parece bastante grave, es que si este proceso no se detiene, tal como está armado el esquema, este mes se estaría llamando a licitación para trabajar con un operador privado. Hace unos meses, recorriendo el Parlamento, uno podía percibir que había gente que opinaba que el agro ya fue. Actualmente, la situación se ha recrudecido y cuando leemos el diario o escuchamos la radio observamos que, aparentemente, hay un acuerdo entre los sectores políticos, pues todos coinciden en que el agro es importante en este país. Sin embargo, como dije antes, se llamaría a licitación a un operador privado, que es el que va a tener la central de datos. En buen romance, esto quiere decir que la información total de la riqueza fundamental de nuestro país -que se basa en las vacas y en las ovejas- va a estar concentrada en un operador privado. Más allá de que se diga que el Ministerio es el dueño de la información, lo cierto es que el dueño es el que tiene la información, que en este caso va a ser un operador privado. A esto debe agregarse que al manejar la información, para entregarla va a cobrar; si no cobra, la va a manejar a su gusto.

SEÑOR GARGANO.- Me gustaría saber si se ha estimado los costos por animal que llevaría implementar el nuevo sistema.

SEÑOR GAGGERO.- Hay estimaciones de un mínimo de U$S 2 las dos caravanas que se requieren -que son inviolables, una tiene un chip y otra un código de barra- hasta U$S 6. Pero, en definitiva, no sabemos cuál va a ser el sistema que se va a licitar. Lo llamativo es que hay consultoras que están muy cerca del Ministerio que ya tienen 40.000 caravanas disponibles -así lo admiten las propias consultoras- con el rótulo correspondiente. Una vez que esto se imponga, seguramente, el costo lo van a determinar los proveedores de las caravanas. Sin embargo, en el llamado a licitación se habla de un subsidio de alrededor de U$S 1:000.000 para las primeras 700.000 caravanas que se estarían implementando. Digo que se "estarían", porque según la información que tengo acerca de la licitación que se va abrir el 29 de noviembre a las 14 horas en PRENADER -ubicado en Cerrito 631- los pliegos, que van a estar a disposición de los interesados a partir del 15 de octubre de este año, están siendo revisados en Washington por el Banco Mundial.

Pero el costo no termina allí, porque después aparecen los lectores de las caravanas y una acción subsecuente que es la transmisión de esa información a las computadoras receptoras a través de terminales. Por ejemplo, si se lleva una tropa de 50 novillos a la feria de Florida y cinco productores adquieren 10 cabezas cada uno, después todos esos novillos tienen que pasar por un lugar donde se lee la caravana, a los efectos de darle el destino. Téngase en cuenta cuáles son las realidades de este país: de pronto una feria reúne 2.000, 1000 ó 500 reses y se venden 300 de a una; no importa, también tendrían que pasar por el lector. Todo eso es costo, tiempo y gastos por rupturas -que las hay- lo cual implica que hay que tener los repuestos de todas las herramientas. De modo que es un procedimiento de tal complejidad que, seguramente, nuestro país va a demorar muchos años en poder absorberlo con prontitud y capacidad.

SEÑOR FRATTI.- Se dice que este sistema es voluntario; sin embargo, quiero alertar que, según como está armado, la tendencia es que una vez incorporado -supongamos que algunos lo hagan desde el principio en forma voluntaria- se elimina la marca. Teóricamente, en un año, podríamos tener la mitad de los ganados con caravana y la otra mitad con marca. En mi opinión, esto representaría una anarquía que, evidentemente, dificultaría nuestro trabajo, con lo cual o bien se arrancan las caravanas a los animales que ya las tienen o se las aplica a los que tienen marca. Lo cierto es que un país tan chico como el nuestro no puede estar con dos rodeos: uno con el sistema de trazabilidad y otro con el viejo mecanismo de DICOSE de marca a fuego y guía. Realmente esto no resiste el menor análisis. Por lo tanto, si transitamos este camino, por más que se diga que es voluntario, por la vía de los hechos va a ser obligatorio.

SEÑOR GARGANO.- Precisamente, iba a hacer una pregunta sobre este punto, pero creí que era algo fuera de lugar. Según lo que explica el doctor Fratti, la idea que tiene la Federación es que, implementado el sistema, cuando comience a operar, los agentes compradores van a exigir progresivamente que los ganados lleguen con esa trazabilidad, o sea, que se universalice el sistema y que no quede librado a la opción del productor.

SEÑOR GAGGERO.- Creo que con la habilidad que tenemos los uruguayos para negociar la apertura y las trabas paraarancelarias, seguramente, las vamos a ofrecer antes que nos las pidan. Y digo esto porque ya lo estamos haciendo. Obviamente eso significa un enorme costo para la producción agropecuaria.

SEÑOR PEREYRA.- Empiezo por declarar que no conozco este mecanismo, ya que me estoy enterando ahora, por ustedes, aunque tengo una idea general. Ustedes hablan de costos y, como sabrán, desde el problema de la aftosa hasta ahora hay otro costo, ya que cada vez que sale una tropa debe concurrir un veterinario a efectuar la correspondiente inspección. Quisiera saber si han estimado esos costos porque sería bueno contar con una relación de los mismos.

SEÑOR GAGGERO.- Sin incluir los viajes de los productores, que a veces tienen que recorrer importantes distancias a zonas apartadas donde no hay sellos, ni veterinarios, hemos estimado en U$S 2 por cabeza el costo de toda la certificación y caravana a mandar al frigorífico. Allí se incluyen los certificados, las caravanas y los trámites. Si además tenemos en cuenta que estamos faenando un promedio de 20.000 cabezas semanales, se verá que estamos gastando U$S 40.000 en una exigencia que el Uruguay ofreció a la Comunidad Económica Europea -a través del doctor Barozzi- absolutamente prescindible, porque se trataba de un proceso de identificación mientras nuestro país tuviera focos de aftosa. Sin embargo, ya hace más de un año que no tenemos focos de aftosa y los animales que salen de los rodeos no están a 25 ni a 30 kilómetros de los mismos. Es decir que esta idea es algo que técnicamente se puede abandonar, pero reitero que como Uruguay la ofreció a la Comunidad Económica Europea, sigue significando un costo para los productores rurales que hasta ahora no hemos podido revertir, frente al Ministerio y a los servicios veterinarios, que se niegan a tomar una resolución para eliminarlo.

SEÑOR GARGANO.- Deseo hacer otra pregunta, en parte para hacer memoria de lo que se ha hecho en esta Comisión en los años pasados.

Cuando se discutió la nueva disposición sobre las marcas y la ubicación sobre el animal tuvimos mucha información acerca de lo que ello iba a traer como consecuencia en el aprovechamiento del cuero y fue algo que hicimos como disposición legal.

SEÑOR PEREYRA.- Es una ley, señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Así es, lo hicimos por una ley. Entonces, luego de escuchar al doctor Fratti decir que va a haber dos sistemas, creo que si va a existir uno nuevo habrá que implementarlo legalmente; no se puede dejar de marcar -según creo- de acuerdo con la ley anterior y optar por algo que no está sancionado en una ley. Planteo esto porque si en el día de mañana vamos a tener problemas, sería mejor resolverlos legalmente y no que se plantee una situación conflictiva. En realidad, estaba razonando en voz alta porque me parece que se trata de un tema que puede generar problemas.

SEÑOR GAGGERO.- Es tal cual el señor Senador lo piensa y por eso al principio dije que esto era resorte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero, en definitiva, cuando se imponga obligatoriamente, la modificación del sistema de marca tendrá que pasar por la ley. Digo esto porque si se elimina el sistema implantado por ley en 1994 -en este momento no recuerdo el número- habrá que eliminar también las reglamentaciones de dicha ley y establecer, en una nueva norma, el sistema identificatorio por caravana.

SEÑOR PEREYRA.- Pero mientras no aparezca esa ley tendrán que subsistir los dos sistemas.

SEÑOR GAGGERO.- Exactamente, señor Senador.

Quiero destacar que hay una nueva e ingeniosa unidad que se está creando en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la que se da el atractivo de contar con información ganadera en tiempo real como, por ejemplo, el índice CONEAT o la ubicación del predio por GPS -nuevo sistema satelital- sin embargo, todo eso ya está disponible. No es necesario modificar ni agregar nada porque todos esos elementos están disponibles actualmente y lo único que falta es ajustar el tiempo de recibo de la información de DICOSE; lo demás estaría totalmente cubierto por el servicio que hoy ya existe, pero no es la Unidad de Información Ganadera, que es la que se creará dentro del Ministerio con un proyecto del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, creo que no se agrega un elemento nuevo, sino un costo adicional.

SEÑOR DE BOISMENU.- No voy a entrar en este tema porque lo conozco muy vagamente, aunque escuché con la máxima atención. Creo que es algo que se va a ir construyendo a medida que contemos con más información; en lo que me es personal me faltan datos, sobre todo, con respecto a la licitación que se está llevando a cabo en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Me parece que es un asunto serio, que hay que tomarlo con responsabilidad y comparto la idea de que se trata de un tema paraarancelario y que el centro de esta discusión es la Comunidad Económica Europea. Las informaciones que tengo de lo que sucede en Estados Unidos refieren a la posible existencia de una trazabilidad individual, muy bien llevada, del producto y del proceso en los últimos cien días. La discusión está entre los cien y los ciento cincuenta días, sobre todo, por el uso de anabólicos en el proceso final de terminación y en el uso de algún otro tipo de productos. En realidad el tema es serio, pero se mezcla con el de los transgénicos y con los intereses de Europa para evitar la competencia de terceros países; es posible que, en su momento, aparezca esta barrera paraarancelaria y también que haya que analizarla por producto y por negocio.

Reitero que, si bien no voy a ingresar en el tema, debemos seguir vigilantes del mismo, que es un momento difícil para hacer grandes inversiones. Desde mi punto de vista, este es un tema que hay que manejar con habilidad comercial. Sin embargo, aprovechando la presencia del delegado de los productores, integrante del Consejo del Instituto Nacional de Carnes -y tal vez para el conocimiento de los miembros de esta Comisión- voy a decir que tenemos un pedido de audiencia planteado por INAC, dada una licitación, por un tema muy importante titulado "Cajas negras". Así se llama vulgarmente a la tecnología de control de aquel viejo y delicado tema de usos y abusos de las cuestiones impositivas y comerciales por parte de industrias que utilizan la faena y la venta de la carne en los frigoríficos. Pido las disculpas del caso, pero tengamos en cuenta que dicha reunión posiblemente tenga lugar y que desgraciadamente esto es algo común en el Uruguay, además de ser de muy difícil solución. Cuando las empresas llaman a estas licitaciones, siempre aparecen especialistas que, con gran habilidad, hacen el ataque posterior -a veces con razón, a veces nunca se sabrá- pero generalmente ello produce un estado de inactividad para tomar resoluciones ante la duda de actos ilícitos. Estas dudas terminan luego en el aparato del Estado y, muchas veces, no con los resultados efectivos que tendría la pronta utilización de determinados elementos que estas industrias, empresas u organizaciones necesitan.

Reitero que con las disculpas de los demás señores Senadores, pediría al integrante de la Federación Rural y al delegado de INAC su impresión acerca de este tema.

SEÑOR FRATTI.- El señor Senador debe saber que hemos ingresado en febrero de este año y este proceso que, según nos informaron en INAC, no es una licitación sino un llamado abierto -es parecido a una licitación, pero no tiene la misma forma jurídica, según entiendo- ya estaba laudado. Cuando se trató el tema de "cajas negras", INAC nombró a una Comisión que era la encargada de seleccionar dentro de los oferentes. Estimo que hubo siete u ocho oferentes de los cuales eligieron a dos y ha habido una reclamación por parte de quien obtuvo el primer lugar. Se trata de una empresa dinamarquesa que no está en el país, pero que sí tiene sede en Brasil y trabaja también en Argentina.

Por otro lado, hace poco ha habido un reclamo de la parte que quedó segunda, en lo que refiere a la clasificación de la que fue objeto. He recibido una nota de esta gente y desde ya digo que, a mi juicio, se trata de un tema prácticamente terminado. Acompañé la etapa en la cual se determinó el monto en cuestión, que era de aproximadamente U$$ 4:500.000, dinero que fue destinado por el Presidente de INAC al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que este último, a su vez, lo pasara al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de ver si se podía comprar. Tengo entendido que había problemas para poder pagar eso y que el Presidente de INAC realizó algunas gestiones, tras las cuales, aparentemente, se conseguiría un crédito con un Banco dinamarqués. Lo que ahora esta gente agrega, como elemento nuevo, es que, al parecer, sería la misma firma la que estaría financiando el proyecto y tiene a su favor el hecho de que se trata de un emprendimiento nacional.

Hasta este momento, es todo cuanto sé con respecto al tema planteado por el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Aprovecho esta oportunidad, para preguntar si nuestros invitados analizaron el tema o si, cuando accedieron a él, su estudio ya estaba totalmente finiquitado.

SEÑOR FRATTI.- La verdad es que, cuando llegamos, el análisis del tema ya estaba totalmente laudado. En su momento, preguntamos por las "cajas negras" -porque era una cuestión que se había discutido muchísimas veces- y se nos dijo que había una Comisión que estaba encargada de esa materia, la que había realizado determinada clasificación. Después venía la etapa de entrar en contacto con la empresa clasificada y ajustar algunos detalles. Aparentemente, hay cosas cuya definición quedó pendiente hasta luego de terminada la licitación; las mismas tienen que ver, sobre todo, con temas de implementación. De cualquier modo, podemos decir que este sistema de "cajas negras" casi sería aplicado aquí, en Uruguay, porque tiene relación no sólo con la parte de la cadena de producción, de peso y demás, sino también con la parte impositiva.

Entonces, debemos tener presente que no estamos hablando de un sistema convencional y extrapolable, es decir, trasladado de otra parte del mundo hasta aquí, sino de un mecanismo adaptado a la realidad uruguaya y a los objetivos del propio Instituto, entre los cuales se encuentra, fundamentalmente, el de dar un poco más de cristalinidad al negocio de la carne.

También está el tema de la evasión que existe actualmente y que seguramente todos los Senadores deben conocer bien; a su respecto, se ha dicho que a través de la inversión en las "cajas negras" probablemente en un año se logrará recuperar y ganar dinero. Así, pues, hemos acompañado todo ese proceso.

Más tarde, hubo una negociación con la empresa adjudicada, a efectos de bajar algunos otros costos y adaptarlos a la realidad uruguaya. Pero, respondiendo directamente a la pregunta formulada por el señor Senador Pereyra, debemos decir que este tema no fue considerado en ninguna Junta, de modo que no tuvimos que dar nuestra opinión, ni votar.

SEÑOR GAGGERO.- Por mi parte, no quería ingresar en el tema de las "cajas negras", aunque, en realidad, ahora me parece que es muy adecuado hacerlo, porque está muy ligado a cuestiones tales como la identificación, la trazabilidad y la rastreabilidad de la carne que se produce en la industria frigorífica.

Realmente, hemos pasado cinco años discutiendo sobre la pertinencia de esto, y creo que todos somos conscientes de la desconfianza que los productores, los industriales y los comerciantes de la carne hemos tenido, históricamente, en relación con los procesos industriales. Aclaro que al decir esto no estoy echando sombras sobre los productores o sobre los industriales, ni sobre los comerciantes. Simplemente, estoy señalando la realidad, porque lo cierto es que la cadena cárnica no se ha integrado en sus tres partes, salvo en contadas excepciones.

Sin embargo, también es verdad que todos hemos participado. Y cuando aparece el episodio de la aftosa en el departamento de Artigas, se da un hecho muy notable. A través de la organización de DICOSE, pudimos separar a ese departamento y a la carne del ganado de allí de toda la industria cárnica. Pero también debemos señalar que detectamos una cosa importante. En este Parlamento fue votada una ley -en la que el señor Senador de Boismenu trabajó mucho- por la cual se estableció que el IVA de la carne del ganado de Artigas no se cobraría, para poder así abaratar el costo de la misma para el consumo interno. Sin embargo, vimos con perplejidad que ni el Ministerio correspondiente, ni la Dirección General Impositiva, ni INAC podían ejercer un control sobre esa carne ni sobre lo que generaba como impuesto, por lo que no se pudo redistribuir ese beneficio entre los consumidores uruguayos de los hermosos novillos. Sabido es que los mismos quedaron durante mucho tiempo en Artigas y generaban alrededor de un 17% de IVA.

En consecuencia, por esa razón, participamos fehacientemente de la idea de establecer en la industria frigorífica un sistema de rastreabilidad de todos esos aspectos, a efectos de que trajera tranquilidad, información y también regulación de un sector que, hasta ese momento, no realizaba los aportes que debía.

Y fíjense los señores Senadores en la paradoja que se ha dado: estamos implementando un sistema de identificación, de rastreabilidad, de aplicación de hardware y de software, a ser aplicado en la producción, con un costo muy elevado, y no hemos podido llegar a instalar en el país una tecnología de información -para que esta última llegue a todos- que, además, debería estar integrada al proceso con respecto al cual estamos licitando, que es el de la trazabilidad o rastreabilidad de la carne que generamos en la industria frigorífica. Con esto quiero decir que no podemos seguir trabajando en compartimentos estancos: por un lado, está INAC, otorgando o adjudicando una tecnología -que parecería no estar perfectamente determinada- nuevamente a un operador privado que llevará esa información hacia el exterior; y, por otro, hay una licitación que está siendo llevada a cabo, para llevar un Banco de Datos de la información ganadera de nuestro país, la que tampoco estará unida a aquello que se genera en la industria.

En definitiva, el espíritu de la Federación Rural es que, a partir de esta crisis, comencemos a caminar con otro orden y con prioridades mucho más claras y concretas, para poder desarrollar el país en un aspecto productivo e integrado. Si aquí no hay una integración razonable entre la producción, la industria y el Estado -a través de un Ministerio que debería estar preocupado por esos temas- entonces estaremos perdiendo el tiempo, mientras otros países avanzan aceleradamente. Por eso, creo que esta oportunidad de estar hoy ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado es realmente muy buena.

Por último, quisiera dejar planteada una inquietud. Si los señores Senadores de los distintos Partidos Políticos tienen en verdad preocupación por este tema, desde ya la Federación Rural se pone a su disposición para trabajar en algún proyecto en forma conjunta, tratando de aportar información, luz y claridad sobre esta materia. La idea sería llegar a definir partes fundamentales de los objetivos de la ganadería nacional. Estamos totalmente dispuestos a ello, y es por eso que hoy estamos aquí. También estaremos, dentro de poco, en la Cámara de Representantes, con la intención de hacer llegar estos planteos a todo el Parlamento.

SEÑOR PEREYRA.- En lo personal, considero que ha sido muy útil la información aportada por el Presidente de la Federación Rural. Sin embargo, no me ha quedado claro si él, a través de sus palabras, está señalando que ahora sería inoportuna la instalación de las "cajas negras" si ella no estuviera ligada al otro proceso. Por mi parte, aunque conozco poco el tema, sí tengo entendido que la cuestión de las "cajas negras" puede perfectamente ser separada de la otra. Los que desde hace años integramos esta Comisión -y aquí incluyo especialmente al Senador Gargano, que tal vez sea el que lleva más tiempo en este ámbito- recordamos que en la época en que se produjo una gran sequía, los frigoríficos denunciaron aquí que se violaban los impuestos modificando el peso del ganado; asimismo, señalaron que había frigoríficos que más o menos cumplían con las normas, mientras que otros no lo hacían. Llegaron a decir, por ejemplo, que un novillo que pesaba 500 kilos, aparecía como pesando mucho menos. Entonces, el Estado tiene interés en saber cuánto pesan los novillos; y no digamos nada del productor. A su vez, como es sabido, ahora se ha implementado una forma distinta de pago de los ganados. Mientras antes se pagaban por kilo en pie, actualmente se pagan por kilo de carne limpia.

De cualquier manera, la existencia del mecanismo de las "cajas negras" permitirá tener un dato exacto del peso del animal, cualquiera sea el sistema. Entonces, creo que esto escapa un poco al otro problema, que me parece es mucho más complejo. No sé si el señor Presidente de la Federación Rural estará de acuerdo conmigo.

SEÑOR GAGGERO.- Comparto la preocupación del señor Senador y, precisamente, creo que la prioridad es encontrar un sistema que sirva.

SEÑOR FRATTI.- En el caso de que tuviéramos que optar, creo que deberíamos hacerlo por las "cajas negras" porque implican un costo mucho menor. Si se le da cristalinidad al negocio y a la competencia en la industria frigorífica esto va a beneficiar también al productor. En la actualidad, en la industria frigorífica, aunque una empresa cumpla con todos los requisitos necesarios, no puede competir. Esa es la realidad y los datos de INAC son contundentes en el sentido de que, por ejemplo, una inversión de aproximadamente US$ 4:000.000 se puede desquitar en un año. Como ustedes saben, cuando se hace una estimación, por lo general, los resultados son superiores. Por lo tanto, el Estado obtendría un beneficio de esto que es algo muy concreto y que seguirá funcionando, lo que sería muy oportuno en estos momentos en que se está tratando de recaudar.

SEÑOR DE BOISMENU.- Aprovecho la presencia del delegado de la Federación Rural ante el INAC y las expresiones del señor Senador Pereyra para realizar algunas interrogantes. Como bien decía el señor Senador Pereyra, hoy se ha pasado una referencia de precio a nivel del productor, relacionado con la llamada "segunda balanza" que, personalmente, desde hace algunos años no sé bien de qué se trata porque ha cambiado varias veces de lugar. Con esto quiero decir que la segunda balanza de una determinada

época se ha convertido en la primera de otra, por lo que su manejo ha sido bastante turbio. Por lo tanto, el planteo que le hago al doctor Fratti ha dado lugar a bastantes problemas ya que creo que habría que determinar exactamente cuál es la balanza y qué función tiene. En este sentido, me parece que la primera balanza tendría que ser la de referencia, tal como se hace tradicionalmente en todo el mundo porque, si pudiéramos suponer la existencia de dos novillos virtuales exactamente iguales -cosa imposible, pero lo planteo para poder imaginar la situación- estos tendrían rendimientos similares. Pero si manejamos la operación tal como se está haciendo en la actualidad, quien marca las diferencias de rendimiento son los destinos y, en esto, el productor no tiene absolutamente nada que ver. Es decir que una cosa es operar un ganado que entra con orden al riel, con un determinado destino, y otra, si tiene un destino diferente. A veces, los precios finales son diferentes y también lo son los cortes tradicionales del cuchillo a la altura del trasero, de la riñonada o el de "dressing", con lo que terminamos con el hecho de que el mismo novillo tiene resultados distintos. Por todo esto, han surgido conflictos ya que hay productores que han embarcado el mismo ganado, pero obtienen enormes diferencias en el rendimiento. Quisiera creer que muchas veces esto no responde a un robo o a una mala operación, sino que se debe a diferentes manejos del mercado y, en esto, nosotros somos los culpables porque no determinamos que el verdadero pago o control está en lo que siempre se llamó como "primera balanza", que es la que se usa en el riel, antes de los toques que determinan los mercados que van a operar.

También, quisiera saber si cuando el destino de la carne es realizarle los cortes Hilton -las reses están en cámara y van a sala de cortes- luego de que la media sale con identificación de origen del ganado y de numeración de tropa, si existe tecnología en nuestro país que permita mantener el proceso de trazabilidad individual necesaria para hacer el embarque de cada corte con destino al negocio comunitario. Sospecho que toda nuestra discusión filosófica del destino de la trazabilidad puede encontrarse con algunos problemas de la industria. Por lo que he podido ver en Argentina, donde he visitado superficialmente un frigorífico, la inversión es bastante cara y no creo que en nuestro país exista la posibilidad de realizar el seguimiento de los cortes dentro de la planta y en la sala de desosados.

SEÑOR FRATTI.- Voy a empezar por el final y quiero destacar que, si bien no tengo certeza, sí creo que una identificación individual no tendría ese tratamiento. También es la impresión que tiene la embajadora de la Unión Europea quien, en oportunidad de discutir sobre temas de campo, de estancias y de la industria frigorífica nacional, me manifestó que nuestro problema es que, si bien llegan identificados individualmente, no saldrán de esa forma del frigorífico porque no existe la infraestructura necesaria que se podría crear, pero que, evidentemente, es bastante onerosa. Por ejemplo, tuve la oportunidad de conocer un frigorífico en España, uno de los más grandes, y allí se mataban 300 reses por día. Entonces, la faena puede realizarse de forma mucho más lenta, pero en un frigorífico que mata 1.000 reses, por un problema operativo o físico, será muy difícil poder seguir los cortes o la trazabilidad individual.

En cuanto al otro planteamiento debo decir que la "segunda balanza" se ha ido imponiendo y como a veces, sobre todo en estos temas, se hace referencia a Europa, debo aclarar que allí se manejan con la "segunda balanza". En nuestro país se impone este sistema y hay una explicación técnica para ello ya que se está vendiendo carne. Personalmente, soy partidario de que se tome en cuenta la primera balanza y creo que sería el primer elemento hacia la cristalinidad. Hablo de la primera balanza como lo hacen los brasileños, que lo hacen en la misma estancia donde se determina el pago, se carga y allí termina el negocio. Esto permite que no haya dudas y no se generen reclamos de ninguna de las partes. Entonces, habrá gente muy avezada en cuanto a los rendimientos que pagará más por el ganado bueno y menos por el que no lo sea tanto.

Esta es mi opinión, pero si realizo este planteo en el INAC, es probable que quede solo porque hay toda una tendencia hacia la "segunda balanza" que ha traído serios problemas y muchos reclamos porque hay personas que mandan el mismo ganado a frigoríficos diferentes y obtienen rendimientos desiguales.

Puede ser que en todo este problema no exista mala fe y que se trate de un tema de que el "dressing" no se hace igual en todas las industrias y que, a veces, depende del destino.

En lo que tiene que ver con las "cajas negras", sería un sistema bastante complicado porque se pone una balanza antes del "dressing" y luego otras, llegando a un total de siete. Creo que si tomáramos en cuenta el tema de la primera balanza -no como en el Brasil que se hace en la estancia, porque nos traería dificultades- nos sacaríamos muchos problemas de encima. En nuestro país existe un sistema de distribución de balanzas oficiales que no ofrecen problemas. Hay que tener en cuenta que en los remates que se están haciendo por pantalla con un número importantísimo de animales, las pesadas se hacen en las balanzas oficiales y a nadie se le ocurre cuestionarla, ni al vendedor ni al comprador. Esto quiere decir que es un sistema aceptado por todos, por lo que también podría aplicarse a los frigoríficos. Si existiera apoyo de algunos Legisladores en este sentido, podría plantearlo con mucho gusto ante el INAC, pero no puedo hacerlo solo porque podría parecer que estoy en contra de todo. También debo decir que los productores están de acuerdo con estas ideas.

SEÑOR GAGGERO.- Entiendo que con el número de tropa con el que dentro del frigorífico se identifica el origen del animal y las etiquetas con las que Uruguay debe cumplir frente a la comunidad -ya que la carne sale etiquetada desde Uruguay donde dice "país de origen", "país de faena", "lugar de creación" y "número de tropa"- se puede realizar la rastreabilidad y determinar de donde proviene grupalmente la carne. Digo esto porque nuestro país tiene rastreabilidad grupal y origen determinado en la etiqueta, lo que constituye las últimas normas de la Comunidad que obliga a los terceros países. Cabe destacar que Uruguay es el único país que lo cumple, es decir, no tiene origen individual pero sí grupal, que, repito, es lo que nos exige la comunidad. Esto es lo que permitió, en el año 2000, desarmar las cajas que estaban en los "containers" que se encontraban en el exterior y sacar, por el número de tropa, la carne originaria de ganados que venían de Artigas, sellarlas nuevamente y, así, exportarlas. Más adelante se dio el fenómeno del "reetiquetado", lo que constituyó un desliz de la industria.

SEÑOR FRATTI.- Según nos consta, en Europa el proceso es más lento y por ello hay una identificación mayor desde el punto de vista individual. Para que ustedes tengan una idea, cada animal que entra tiene un talonario con cinco etiquetas, lo que significa que se pueden seguir hasta cinco cortes y después el proceso es el mismo que el que se realiza aquí. La diferencia es que allí existe todo un "marketing" favorable y aun siendo mucho más lenta la faena, se va hasta el quinto corte, pero cuando se llega a la carne picada no existe forma de ejercer control.

SEÑOR GAGGERO.- Cabe destacar que se ha detectado que una hamburguesa puede tener hasta 2.000 orígenes de novillo distinto. Entonces, es imposible que la carne picada, de hamburguesa o aquella que resulta del proceso de limpieza de la res -es decir, de la carne que queda colgada de los distintos cortes- pueda tener trazabilidad. Por lo tanto, la trazabilidad o la rastreabilidad

llegan hasta determinados cortes en función de los costos agregados que se le incluyan a ese proceso. Insisto con que en carne picada y en carne de hamburguesa es absolutamente imposible acceder a ningún tipo de información. Esto está aceptado mundialmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca agradece a los señores miembros de la Federación Rural del Uruguay la información aportada y espera contar, a la brevedad, con alguna respuesta para brindarles sobre estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR GAGGERO.- En realidad, nos gustaría contar, en poco tiempo, con la opinión de los señores integrantes de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 27 minutos)